



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

97

ALCORCÓN NÚMERO 2

EDICTO

En el juicio verbal (250.2) número 148 de 2016, a instancias de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima”, representada por el procurador don Juan Torrecilla Jiménez, contra doña Mónica Marinela Herinciuc, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 16 de noviembre de 2016:

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 165 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a doña Mónica Mariela Herinciuc, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En Alcorcón, a 22 de mayo de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/20.643/17)

